



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 9,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 9, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubrebocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARÍA: Consejero Presidente, previo al pase de lista le informo que asiste a esta sesión por primera vez la representación del Partido Político Encuentro Solidario Ciudadano BLAS LOREDO SÁNCHEZ, que no ha rendido la protesta de ley ante este órgano electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias señora secretaria, les pido a los presentes sean tan amables de ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la LEET y toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditada ante este CME.

C. BLAS LOREDO SÁNCHEZ, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; pregunto a Usted: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

SI, PROTESTO.

Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no que se lo demande. Podemos sentarnos.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C. KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA PRESENTE
SECRETARIA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL PRESENTE

C. MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA PRESENTE

C. JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA PRESENTE

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. PRUDENCIO GUERRERO GÓMEZ PRESENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL

C. ALFREDO GONZÁLEZ IZQUIERDO PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. MARÍA FILOMENA ARZOLA ZAPATA PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. DELFINO LUMBRERAS MARTÍNEZ PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

C. SAÚL ACOSTA GUERRERO PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. JUAN EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

C. ADOLFO ALPUCHE AVALOS
PARTIDO MORENA
C. BLAS LOREDO SÁNCHEZ
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

PRESENTE

PRESENTE

C. MANUEL VILLANUEVA RODRIGUEZ
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

PRESENTE

C. S/R
PARTIDO FUERZA POR MEXICO

SIN ACREDITACION

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 6 Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021, No. 7 Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y No. 8 Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tam., sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de El Mante, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde el Presidente del Consejo Municipal Electoral de El Mante, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaría, continuar con el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del Orden del Día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 6, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021;
No. 7 Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y
No. 8 Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaría, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Señora Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y Señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de El Mante, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la Señora Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;*
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal, anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;*
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión y hasta el día 30 de abril el IETAM llevó a cabo diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
22/02/2021	Publicación de la Convocatoria en Abarrotes "Bonanza" del Pob. El Limón, mpio. El Mante, Tam.
22/02/2021	Publicación de la Convocatoria en Miscelánea "Las Playitas" del Pob. El Limón, mpio. El Mante, Tam.
25/02/2021	Publicación de la Convocatoria en el Instituto Mantense de Estudio Profesionales (IMEP). Cd. Mante, Tam.
11/03/2021	Publicación de la Convocatoria en "LUMX" Grupo Transpais. Cd. Mante, Tam.
11/03/2021	Publicación de la Convocatoria en Súper tienda "Monterrey" en calle Galena. Cd. Mante, Tam
11/03/2021	Publicación de la Convocatoria en Súper tienda "Monterrey" en Av. Hidalgo. Cd. Mante, Tam



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

11/03/2021	Publicación de la Convocatoria en Abarrotes "Estrella del Norte". Calle Monterrey esquina con Ricardo López Méndez, Colonia Miguel Alemán. Cd. Mante, Tam.
17/03/2021	Difusión de la Convocatoria en el Medio de comunicación digital "El Acontecer de Tamaulipas"
22/03/2021	Difusión de la Convocatoria en los contactos de Facebook de las consejerías del CME.
26/03/2021	Difusión de la Convocatoria en el Medio de comunicación digital "Noticias Minuto en Red"
29/03/2021	Difusión de la Convocatoria en el Medio de comunicación digital "Cuarto Poder"
05/04/2021	Difusión de la Convocatoria en el Medio de comunicación digital "manteporeso"
09/04/2021	Publicación de la Convocatoria en el Instituto Mantense de Estudio Profesionales (IMEP). Cd. Mante, Tam.
16/04/2021	Difusión de la Convocatoria en la página de Facebook de las consejeras electorales.
19/04/2021	Difusión de la convocatoria en la página del Facebook Política 3.0 en entrevista.
23/04/2021	Publicación de la Convocatoria en la página de Facebook de las consejeras electorales.
29/04/2021	Difusión de la Convocatoria en los contactos de Whats App de las consejeras electorales.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE. Por lo que me permito informarles que al día 30 de abril se recibieron 3 solicitudes de acreditación Individual para observadoras y observadores electorales ante este Consejo Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 de los siguientes ciudadanos:

C. Héctor Contreras Hernández
Karla Luisamariann Ríos Figueroa
Nely Giselle Pérez Ramírez

Y de conformidad con lo establecido en el "Instructivo para la integración y remisión de los expedientes de observadoras y observadores electorales en los órganos del IETAM, para su acreditación por los Consejos Local y Distritales del INE en Tamaulipas", se realizaron las acciones siguientes:

Con fecha 26 de abril el 06 Consejo Distrital del INE en sesión ordinaria, aprueba las solicitudes de acreditación de las CC. Karla Luisamariann Ríos Figueroa y Nely Giselle Pérez Ramírez, mediante acuerdo A27/INE/TAM/CD06/26-04-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

<i>Fecha de solicitud</i>	<i>Tipo de solicitud</i>	<i>Fecha de impartición del curso</i>	<i>Remisión al 06 Consejo Distrital del INE</i>	<i>Fecha de solicitud aprobada por el INE</i>
02/03/2021	Individual	10/03/2021	11/03/2021	16/03/2021
06/04/2021	Individual	07/04/2021	09/04/2021	26/04/2021
06/04/2021	Individual	07/04/2021	09/04/2021	26/04/2021

Con fecha 30 de abril, la Secretaría Ejecutiva del IETAM; remite la Circular INE/UTVOPL/111/2021, signada por el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la UTVOP, mediante la cual notifica el Acuerdo INE/CG421/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión Ordinaria, celebrada en fecha 28 de abril, mediante el cual se aprueba la ampliación del plazo para la recepción de las solicitudes de las y los ciudadanos interesados en fungir como observadoras y observadores electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, misma que podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, hasta el 7 de mayo de 2021, en respuesta a los escritos presentados por las organizaciones de las y los observadores electorales, #OcéanoCiudadano, Asociación Nacional Cívica Femenina A.C., y la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas, Asociación Civil, por medio de los cuales se solicitó se ampliara el plazo para la recepción de las solicitudes de los y las observadoras electorales para el Proceso Electoral 2020-2021.

En virtud de lo anterior, este Consejo Municipal a través de los contactos de WhatsApp de las consejerías difundieron la ampliación de esta Convocatoria.

En esta ampliación del plazo, este Consejo estuvo muy atento a la recepción, en su caso, de solicitudes hasta el día 07 de mayo, fecha en la que concluyera el plazo de recepción; sin que se presentara solicitud alguna ante la Presidencia de este Consejo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de El Mante, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la Secretaría continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política en Razón de Género y personas de Grupos de Atención Prioritaria.	Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Consejera Electoral del CG del IETAM.	15/04/2021 11:00 horas	Integrantes del Consejo Municipal Electoral de El Mante.
2	Cursos de inducción: Autoridades Electorales - Órganos Electorales del IETAM - Proceso Electoral - Cargos a elegir - Sistema Electoral.	DEECD	03/05/2021	Impartido de manera virtual en las instalaciones del 17 CD del IETAM a las y los SEL (4) y CAEL (38).
3	Reunión de trabajo para socializar el Calendario de actividades de las y los SE local y CAE local.	DEECD	03/05/2021, a las 17:00 horas.	C. Juan Diego Ramos Hernández, Consejero Presidente.
4	Curso de inducción: - Integración de los Consejos - Geografía Electoral - Actividades a realizar como SEL y CAEL - Aspectos administrativos.	DEECD	04/05/2021 9:00- 12:00 y 15:00-18:00 horas.	Impartido de manera virtual en las instalaciones del 17 CD del IETAM a las y los SEL (4) y CAEL (38).
5	Capacitación sobre casilla única: integración y ubicación de las casillas electorales.	INE-IETAM	05/05/2021	Impartido de manera presencial en las instalaciones de la 06JDE del INE a las y los SEL (4) y CAEL (38), con el acompañamiento del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
				Consejero Presidente del CME de El Mante.
6	<p>Capacitación: 1.- Sobre la distribución de la documentación y material electoral a las presidencias de las MDC. 2.- Sobre la Jornada Electoral: instalación, votación, escrutinio y cómputo, integración de los expedientes de casilla, clausura de la casilla y publicación de resultados. 3.- Sobre el Sistema de Información del desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE). 4.- Sobre mecanismos de recolección de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.</p>	INE-IETAM	05/05/2021	Impartido de manera presencial en las instalaciones de la 06JDE del INE a las y los SEL (4) y CAEL (38).
7	Tramitación de recursos de Inconformidad.	DEECD	08/05/2021 de 9:00 a 12:00 horas	C. Juan Diego Ramos Hernández, Consejero Presidente y la C. Karla Isabel Ríos Córdova, Secretaria Técnica.
8	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas y sobre la utilización de la herramienta tecnológica PREP Casilla (Virtual)	DEECD	11 y 12 de mayo; de 09:00-13:00 y de 14:00-18:00 horas	Impartido de manera virtual en las instalaciones del 17 CD del IETAM a las y los SEL (4) y CAEL (38).

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de El Mante, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Señora Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la Secretaría continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

El 28 de abril de 2021.- Participación en la socialización de la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), a través de la herramienta colaborativa Cisco Webex.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

El 29 de abril de 2021.- Participación en el primer simulacro del SIJE 2021, en un horario de las 07:00 y hasta las 14:00 horas, con la asistencia de las y los consejeros electorales.

El 3 de mayo de 2021.- En desahogo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral 2020-2021, se asistió virtualmente a la Conferencia "Delitos electorales, detección y denuncia", impartida por la M. Gabriela Ávila Hernández, en coordinación con el INE-IETAM, en un horario de 13:00 a 15:00 horas.

El 9 de mayo de 2021.- Participación en el segundo simulacro del SIJE 2021, en un horario de las 07:00 y hasta las 14:00 horas, con la asistencia de las y los consejeros electorales.

Para el día 14 de mayo de 2021 a las 18:00 horas, se tiene programada la cuarta reunión de trabajo ordinaria que se desarrollará de manera virtual a través de la herramienta tecnológica Cisco Webex.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

Se le da el uso de la voz al Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Muchas gracias Consejero Presidente, buenos días a todas y a todos, no sé, pero si es conveniente que cuando uno haga una acción, en el consejo se haya enterado a los consejeros, de antes o una reunión yo considero, que tenga que ser así, pero tienen que estar comunicados, en este caso la denuncia del Partido Verde el Doctor Carballo, por medio de mi persona y del presidente del Partido Verde, metimos aquí en el Consejo Municipal Electoral donde denunciamos de dos espectaculares que está en equipamiento urbano y otro que está en una propiedad privada pero tomando de la luz eléctrica los tres espectaculares del servicio público, el cual es indebido, desde el 27 de abril metimos esa denuncia nos contestó después de semanas, esta la Ley es clara, lo tenemos que meter la denuncia y el Consejo Municipal tiene que mandarlo al IETAM y ya el Consejo decide, mandamos pruebas, evidencias, fotos, que se mandaron y ya después de semanas nos contestaron de que estaba en una estructura, creo yo diciéndoles que no había ni un problema, pero esa estructura, está en el equipamiento urbano entonces considero que eso violenta, nuestra Ley Electoral aquí en Tamaulipas y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

ayer precisamente me mandaron otra notificación pero primero me dijeron que, me dieron a entender que no, está bien porque estaba en una estructura metálica esto para mí, quiero pensar que en la plaza hay un estructura metálica y ahí podemos poner propaganda, al cabo esta en una estructura metálica, pero está en equipamiento urbano y ayer me mandaron otro notificación donde me dicen que tengo que presentarme a una audiencia de ofrecimiento, admisión, desahogo de pruebas, así como de alegato. Entonces esto es ahí donde yo creo, considero yo, yo no soy Licenciado, pero si un artículo dice que "no", considero yo que es "no", no está permitido ante la Ley, pero como hay tantos recovecos en la Ley, por eso la justicia no llega, como debe de ser, es mi manera de pensar, aquí esta me acaban de responder, hasta el día 14 de mayo los espectaculares siguen así, ahí están y en esas denuncias dijimos, vamos a ver de qué parte esta, nuestras autoridades en este caso el IETAM, y pues yo lo veo de esa manera ya sé de qué lugar esta, con los que están gobernando, no creo tanto rebuscarle en la Ley, que si vemos que está en un equipamiento urbano no tenga que decidir que si es cierto, yo no sé, el Consejo Municipal que mando a Ciudad Victoria y que conceptos puso, el Consejo Municipal, de acuerdo a la Ley, si el Consejo dijo ustedes decidan, para nosotros yo creo que es, necesario siempre este que la autoridad aquí en el municipio, es el Consejo Municipal poner ahí su criterio en base al acuerdo con los consejeros, pero ya estamos hoy a 15 de mayo tenemos que ir el 17 a Ciudad Victoria, a los alegatos y después vamos a ver hasta cuándo van a decidir ellos notificarme si si o si no, pero por mientras ahí están los tres espectaculares y nadie puede decir que no están tomados en las noches de la Luz pública, que es indebido y que los espectaculares están en el jardín de equipamiento urbano, propiedad del Municipio nadie me puede decir aquí que no, me pueden decir es que están rentados pero hay un artículo en la Ley Electoral que dice que, no importa el orden jurídico en que estén, que no debe hacerse propaganda ahí. La verdad no soy Licenciado, que a lo mejor aquí hay algunos Licenciados y que van a decir, que mire que, pero no entiendo la verdad, y para mucha gente no entendemos del porque no toman una decisión, cuando les llega la denuncia y que nosotros pedimos quitenlos para que esto, sea igual y que las gente decida por quien va votar, pero no hay que quebrantar la Ley, podrán decir lo que quieran pero eso, no debe de estar ahí, ese es mi manera de mi punto de vista y eso fue lo que acordamos nosotros decir aquí, ahí dice que no, y debe ser "no", 15 de mayo y metimos la denuncia el 27 de abril, es cuanto".

EL PRESIDENTE: Muy bien, eh, integrantes de este Consejo en relación a lo que comenta el representante del Partido Verde permítame, comunicarles lo siguiente: efectivamente el día 27 de abril, el representante del Partido Verde presento una denuncia en contra del Partido Acción Nacional, argumentando que había colocado propaganda electoral en el equipamiento urbano de tal manera que como la ley lo señala en nuestro caso y aquí hay que aclararlo muy bien, la Autoridad Electoral que representamos en este Consejo Municipal, es mera receptora de todas las denuncias, quejas que se presentan ante esta Autoridad, de tal manera que nosotros no tenemos competencia para resolver o



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

para emitir criterio alguno sobre alguna queja bajo lo que presenta una Representación de Partido, inmediatamente que recibimos este escrito de denuncia inmediatamente con fecha 28 de abril nuestra Secretaria Técnica, llevo a cabo la notificación a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, quienes de inmediato dijeron a nuestra Secretaría Técnica, acuda al lugar de los hechos de denuncia del Partido Verde de tal manera que ella, como se los comente anteriormente ella, tiene la facultad y la personalidad jurídica de dar fe pública de tal forma, que en esa visita a los lugares que especifico describe de manera muy puntual el Partido Verde, pues nuestra Secretaría Técnica, levanto un acta de hechos para evidenciar, fíjense el termino para evidenciar todo lo dicho de tal manera que el Acta Circunstanciada, puntualmente describe casi pudiéramos decir, casi homologa al escrito de denuncia del Partido Verde, de tal forma que en esa parte cumplimos puntualmente y con esa información que se mandó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, se integró el Expediente número PSE-48/2021, para dar inicio a un procedimiento sancionador especial de tal manera que debo aclarar que no solamente la Dirección d Asuntos Jurídico-Electorales recibe una denuncia por día, hay bastantes denuncias de tal manera que como todo procedimiento el Juzgador llevo su análisis en el tiempo establecido emitiendo una resolución el día 6 de mayo de 2021 y en esa Resolución acordó, que no era procedente el dictar las medidas cautelares, en contra del Partido Acción Nacional, en que consistían estas medidas cautelares, es precisamente el que retirarse esa propaganda Electoral, ahí derivado que en su argumentación de al estar en una estructura diferente a la del equipamiento urbano, pues esta, no estaba precisamente en el equipamiento urbano propiedad del Ayuntamiento, sin embargo esto no termina ahí, precisamente como acaba de comentar el Representante del Partido Verde, resulta que también, llego otro oficio donde se le hace un requerimiento para que el día 17 de este mes comparezca ante el IETAM, porque se está siguiendo este procedimiento sancionador especial y que bueno finalmente en que se va acabar habrá una resolución y finalmente pues a lo mejor va a haber la sanción para el partido denunciado de tal forma que nosotros cumplimos cabalmente con la parte que nos toca hacer Señoras y Señores de tal forma que este es el procedimiento que se sigue de tal forma que púes yo estoy como les diré, hemos visto muchos casos en los que hemos visto y quisiéramos que el que denuncia inmediatamente salga la resolución y salga favorable, yo quiero decirle al Representante del Partido Verde que todo se ha hecho puntualmente como él lo manifestó, se mandaron las evidencias que el presentó, tan es así, que si se lee la notificación que le dijeron que se va a llevar a cabo el 17 de mayo, ahí está el Acta Circunstanciada, con la descripción que hizo nuestra Secretaría Técnica y que si el la lee va a darse cuenta que efectivamente concuerda con la realidad de lo que esta físicamente en los puntos, que el señalo.- Eso por esa parte, ahora en asuntos Generales siguiendo yo en segunda ronda, yo quisiera hacer el comentario en relación de lo que se está tratando en este punto en lo que se refiere a las quejas y denuncias en el caso de Partido Movimiento Ciudadano, también se tuvo una queja por



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

parte de ese partido, se presentó el escrito el día 28 de abril por conducto de su Representante ante este Consejo Municipal de tal manera que su queja consistió en que el día 25 de abril a la hora, que ellos tenían y habían pedido permiso al Ayuntamiento para llevar a cabo una acción, una estrategia de impacto en un lugar y hora señalado pues también acudió a esa misma hora la gente del Partido Revolucionario Institucional de tal forma que vino aquí y exhibió el permiso correspondiente que le diera el Secretario del Ayuntamiento y en este caso pidió que se hiciera una queja; nuevamente se tomó y se hizo el procedimiento similar que acabo de decir el Partido Verde, de tal manera que, en este caso se levantó se integró el expediente número PSE-51/2021, el cual se mandó a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales y la cual ha dado seguimiento a este expediente en fecha 30 de abril, mando un oficio de requerimiento tanto a la secretaria del Ayuntamiento del Mante, así como también al Representante de Movimiento Ciudadano donde ellos se les pidió que dieran contestación a una información solicitada en este caso al Secretario del Ayuntamiento, donde se ajusta efectivamente que el partido Movimiento Ciudadano, tenía permiso para ese día en esa fecha y en esa hora en ese lugar y pidiéndole también al Representante de Movimiento Ciudadano los datos del Partido denunciado de tal manera que en fecha 6 de mayo dio contestación el Representante del Partido Movimiento y en el caso del Secretario del Ayuntamiento el día 07 de Mayo de tal manera que toda la información, se llevó, se cumplió en tiempo y forma y actualmente en este caso el estatutos de esta queja que presentó Movimiento Ciudadano se encuentra en proceso de substanciación de tal manera que ustedes pueden ver que esta Autoridad está cumpliendo cabalmente con la parte que nos toca a la hora de que un partido o candidato llega toca la puerta y solicita se le da seguimiento a la queja en el caso de cualquier partido que venga y toque la puerta inmediatamente tomamos cartas en el asunto Señores, de tal manera que ya habiéndose una función de oficialía Electoral inmediatamente, se va a realizar y quede bien claro que nosotros estamos cabalmente con la función electoral y privilegiando el principio de certeza y de la legalidad y sobre todo de imparcialidad, pasando a otro punto también en este caso deseo informales que también hemos recibido renuncias de candidaturas de tal forma que en el caso del Partido Verde también el día 23 de abril, vino un candidato a presentar su renuncia de tal manera que se dio seguimiento a esta renuncia presentada en el caso de la "Coalición juntos haremos historia" de los Partidos morena-PT, al día 6 de mayo, también tuvimos la presentación de 2 escritos de 2 candidatos, también renunciando en este caso que hicimos primero, que tenemos que hacer y de acuerdo al lineamiento para el Registro de Candidaturas en el apartado de renuncias se tiene que presentar un escrito y se tiene que cumplir con ciertos formalidades y dirigido ya sea a la Presidencia de este Consejo o ya sea al Consejero Presidente del Consejo General del IETAM, cosa que inmediatamente se hizo de tal manera que ese día que se presentaron los candidatos que renunciaron, nuestra Secretaria Técnica inmediatamente llevo a cabo una comparecencia con cada uno de ellos a efecto de ratificar y comprobar que lo hacía, pleno derecho, en libertad y no



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

había una coacción o ninguna amenaza, ningún agravio a sus derechos humanos a los cuales ellos de viva voz, dijeron que era por su propia voluntad y por así convenir a sus intereses, sobre todo aclarándoles que las consecuencias del impacto jurídico finiquitaba el haber comparecido y haber firmado su dicho a lo preguntado y entonces en este caso que se hizo se le hace un acta circunstanciada donde firma el candidato que renuncia y la Secretaria Técnica de este Órgano Electoral, por lo cual jurídicamente en ese momento el Ciudadano o Ciudadana esta con la renuncia presentada y oficialmente den primera instancia queda fuera; que después de ahí, bueno se manda a prerrogativas lo que se hace lo manda al Consejo general y el Consejo General, ratifica en ese momento, le notifica al Representante Partidista en este caso del Partido Verde y de la "Coalicción Juntos haremos historia en Tamaulipas", que en el Consejo Municipal hay renunciaciones de candidatos, para que inmediatamente, ellos digan quienes son los que van sustituir y en sesión que celebra el Consejo General, aprueba estas nuevas candidaturas que constituyen a los renunciados, finalmente el día de hoy tuvimos también la presentación de otro escrito en este caso del Partido Acción Nacional, donde un ciudadano, está renunciando a la candidatura por lo cual antes de iniciar esta sesión se le dio el trámite correspondiente y que bueno, terminando esta sesión se llevara a cabo él envió y remisión a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, esto es en lo que respecta a las cuestiones de quejas, renunciaciones de candidaturas, por otra parte también quiero hacerles de su conocimiento el comentario a todas y todos ustedes; solamente quería pedir al Partido Verde que por favor me deje terminar y con todo gusto le cedo el uso de la voz; muy bien que más queríamos comentar a ustedes jóvenes el día 10 de mayo, personal del área de sistemas del IETAM, vino y nos instaló una cámara de vigilancia está instalada aquí en la entrada principal de la bodega electoral pues para que quede un registro puntual de quienes accesan, recuerden que ya tenemos un acuerdo que tomo anteriormente y de ahí quedo registrado quienes son las personas autorizadas para tener acceso a esta bodega, quienes también a partir del lunes pasado ya contamos con vigilancia permanente las 24 horas, de 2 elementos de la Policía Estatal las cuales diariamente cambian, vienen en pareja y son por 24 horas de tal manera que hasta este momento, hemos tenido una atención muy profesional de parte de este personal; que más ya recibimos parte del material electoral y bueno que más decirles que ya se llevó a cabo la rotulación de 161 cajas paquetes electoral para la elección de diputados y también de 161 caja paquete electoral de la elección de Ayuntamiento, también quiero comentarles que en caso de las urnas de diputados y Ayuntamientos el Instituto Nacional Electoral, nos prestó en comodato 322 urnas de la elecciones de senadores las cuales vamos a tener que identificarlas con unos forros que se mandarán hacer y cuya leyenda una dice diputaciones locales y la otra dice Ayuntamiento, las cuales se colocaran encima, que más recibimos también los porta urnas las cuales también ya son del conocimiento de las y los CAEL, bueno en usted apartado también quiero decirles que a partir del 3 de mayo, ya contamos con 42 figuras de los 4 son supervisoras y supervisores electorales y 38



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

CAEL, los cuales han estado intensamente trabajando, recibiendo talleres de capacitación, pero también llevando actividades de acompañamiento con el CAE federal, por ultimo como habíamos dicho anteriormente por primera ocasión el IETAM llevan a cabo su Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero va haber uno en el INE, que va a ser el PREP federal pero también nosotros vamos a llevar a cabo el PREP local, para ello entran en función los 36 CAEL que les acabo de comentar ya llegaron los teléfonos celulares que se van a utilizar en el campo los cuales llevan una aplicación denominada PREP-Casilla, entonces en este estado de cosas el día de mañana en un horario de 8 a 10 horas, llevaremos a cabo el primer simulacro por parte del personal del IETAM que participa y aprovecho la ocasión para invitarles a todos y todas para invitarlos a todos y todas, para que el día de mañana aquí estemos, bueno quien tenga el interés de darle seguimiento a este ejercicio de los cuales se van a llevar a cabo 3, pero el primero se llevara a cabo el día de mañana y bueno hasta aquí, sería de lo que tenía que informarles a todos y todas Ustedes. Ahora si, en segunda ronda tiene el uso de la voz el Representante del Partido Verde.

EN USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE: Muchas gracias; nada más para reafirmar lo que Usted acaba de decir, es cierto, este llevaron a cabo todo ustedes Consejo Municipal, pero de ver sido de la oposición, considero yo el Partido Verde o "Juntos haremos historia", los que somos más asediados por el INE, considero yo que se hubieran ya quitado la propaganda de cualquiera de nosotros o cualquier otro partido d oposición, pero como es el que está en el Gobierno no; y ahorita que usted estaba diciendo eso último no le alcance a escuchar bien, pero dijo que el del Verde renuncia, de otro partido y también menciona al último ¿de Acción Nacional?, es mi pregunta.

EL PRESIDENTE: Si les comente que el día de hoy y previo a esta sesión presento un escrito un candidato, presento su renuncia la cual el procedimiento es el siguiente, se recibe el escrito y si vienes por su propia, eh, el que lo presenta el candidato en ese mismo momento dice la Ley que hay que hacer una comparecencia por parte de nuestra Secretaria Técnica por eso ella estaba un poquito ocupada y de tal manera que ya termino esa comparecencia y comentábamos donde tiene que quedar con plena certeza, de que el escrito que se presenta y de lo que ahí se dice que efectivamente es por propia voluntad, es con plena libertad, sin ningún agravio en sus derechos políticos electorales y el candidato que se presenta tiene que manifestarlo de viva voz y todo eso quede escrito en una Acta Circunstanciada y al final se firma por el ciudadano que renuncia y por la Secretaria Técnica que repito es la única que por Ley, tiene la facultad de dar fe, de tal manera que lo que ella diga y firma se entiende será como verdad y admita como les comente, terminando esta sesión mandaremos ese documento a la DEPPAP del IETAM, para que siga el procedimiento que describí en los casos anteriores, muy bien aprovechando a todos y todas los integrantes de este Consejo déjenme comentarles que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

estamos a pocos días de la jornada electoral, resulta que el día de mañana tenemos una Sesión extraordinaria, para las 14:00 horas de tal forma que recurriendo a lo que nos ordena la Ley tenemos que llevar a cabo una sesión el día de mañana donde vamos a tener 3 proyectos de acuerdo, el primero será para que este Consejo apruebe a las figuras que les acabo de comentar que son los SEL Y CAEL, 42 personas para que nos apoyen en el conteo y sellado de las boletas electorales de tal forma que este personal es el que estará involucrado para ello necesito de su consentimiento de todas y todos ustedes, que se lleva a cabo un proyecto de acuerdo, con el anexo 14 del Reglamento de elecciones por Ley tenemos que implementar un modelo operativo para que el día de la jornada electoral, es decir que no como nos vamos a organizar, que logística vamos a implementar para ir recibiendo de manera puntual y ordenada en este caso los 161, paquetes electorales, los cuales como ustedes recordaran se implementaron mecanismo de recolección y algunos paquetes serán entregados por los CAEL, en este caso sean corresponsables de los mecanismos de recolección de los llamados CRyTS itinerantes y no por los funcionarios de casilla, en esta caso el que designa el presidente o presidente de las casillas otra vez de un mecanismo de apoyo y al lado de funcionarios de casilla, de tal manera que también, los paquetes que reciben en el CRyT, funcionaran en el COBAT en el Nuevo Centro de Población de Nueva Apolonia, este modelo operativo y es entonces este modelo operativo va hacer uno va a describirse que porcentajes va a estar apoyando y uno vamos a poner la logística a este caso enfrente a las instalaciones de este Consejo Municipal y otro proyecto de acuerdo que vamos a tener y que esperamos que sea en la menor o nula posibilidad, es que tenemos que integrar una comisión que sea la corresponsable de la entrega recepción de darse el caso de un paquete electoral que por cuestiones de cansancio o confusión del funcionariado de casilla pues recibamos un paquete de otra elección o que en algún caso el INE, recabe un paquete de nosotros o que nosotros recibamos un paquete distrital del IETAM, entonces ese acuerdo, viene ahí, cuál sería el procedimiento para saber sobre todo que personas serían las que vamos a autorizar para que hagan la entrega esa comisión y que bueno serán 3 proyectos de acuerdo de tal forma que yo quisiera que su servidor los estoy convocando de manera verbal en el pleno de este consejo para que en un rato más las convocatorias físicas que todos quede asentado que siendo las 11:45 horas se den ustedes por enterados que a esta hora de este día, están convocados todas y todos. En el caso de los proyectos de acuerdo se les enviaran a sus cuentas de correo electrónico, están de acuerdo que se les hagan llegar de esa manera ¿están de acuerdo? Y si alguno lo requiere impreso levante la mano, no hay ningún problema, lo importante es que en el menor tiempo posible estén todas y todos enterados de su contenido esa es la finalidad. Dicho lo anterior.

EL PRESIDENTE: Señora Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:47 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAM.; EN SESIÓN No. 17 EXTRAORDINARIA DE CLAUSURA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2021, C. JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ, C. LUZ MARIA HERNÁNDEZ RANGEL, MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA, JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA, Y HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE Y LA C. LIC. KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE. DOY FE.-----



C. JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LIC. KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA.
SECRETARIA TÉCNICA.